

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta de la segunda fase de las obras de construcción del paso subterráneo bajo el ferrocarril de la RENFE.

Acordado por la Corporación Municipal la ejecución por subasta del proyecto referido a la segunda fase de las obras de construcción del paso subterráneo bajo el ferrocarril de la RENFE, se anuncia la misma bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Un millón ciento treinta y seis mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (1.136.364).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Información: El expediente completo puede examinarse en la Secretaría los días hábiles, de diez a trece horas.

Garantías: Provisional, 22.727 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: De diez treinta a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario de 1969 y siguientes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, entera-

do del anuncio de subasta para contratar los trabajos de construcción de la segunda fase del paso subterráneo bajo el ferrocarril de la RENFE, de esta localidad, se obliga a realizar los mismos, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 12 de junio de 1970.—El Alcalde, M. Benavent.—8.071-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de una línea mecanizada para el sacrificio de ganado lanar en el matadero municipal.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Instalación de una línea mecanizada para el sacrificio de ganado lanar en el matadero municipal.

Tipo: 1.429.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Tres por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación, y cinco por ciento de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses, a partir de su iniciación, efectuándose los

pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: El Negociado de Validad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad núm. expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra). Fecha El Proponente: Firma.

Vitoria, 5 de julio de 1970.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende.—4.096-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Arturo Astray Carballo, hoy fallecido, para garantizar su gestión profesional en La Coruña, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia decano de los de esta capital.

La Coruña, 19 de junio de 1970.—El Secretario de gobierno accidental, Eduardo Alonso Fernández.—8.085-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 20 de junio de 1970 por el buque «Hermanos Pérez», de la matrícula de Almería, folio 1.822, al buque, de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.296, «Amadorio».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 26 de junio de 1970.—4.288-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado número 3 de Málaga.

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1970 por el buque «Lieutierio Alcaraz», de la matrícula de Málaga, folio 2.680, al «Kiwis», de la matrícula de Adra, folio 887.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de julio de 1970.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.176-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Habiendo sufrido extravío la cédula para inversiones tipo A número 1.529, al 4,50 por 100, suscrita por el «Banco de Bilbao, S. A.», por un importe de pesetas nominales 122.000.000, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913 se previene que de no ser habida y presentada en la Sección de Liquidación de este Centro directivo, se procederá a declarar nula y sin ningún valor en el expediente de extravío número 1.273-L.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Director general, P. D., ilegible.—3.120-E.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente número 1706

Debiendo ser incautado, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de esta Caja General número 437.702 de entrada y 237.925 de registro, de 397.000 pesetas, en Deuda

Perpetua Interior 4 por 100, constituido por don Evaristo Acisclo García Abásole el 8 octubre 1959, en garantía de las obras de construcción de 30 viviendas protegidas en Santofña, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito reseñado, el cual queda sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Administrador.—4.281-E.

Delegaciones Provinciales

PALENCIA

Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito «Necesario sin interés» número 170 de entrada y 4.481 de Registro, importante 7.500 pesetas, constituido el 20 de marzo de 1963 en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, por don Teodoro Pérez Antón, vecino de Nogal de las Huertas, a disposición del Director general de Ferrocarriles y Transportes por carretera, se anuncia por el presente que, transcurrido el plazo de dos meses, contados desde su publicación, para formular las reclamaciones a que hubiere lugar, de no ser ellas presentadas, se procederá a declarar nulo, sin ningún valor ni efecto, el referido resguardo, procediéndose a expedir un duplicado del mismo, todo ello según determina el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Palencia, 30 de junio de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.247-D.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Ali Ben Mohamed Ben Maati, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de julio de 1970, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 229/70 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 8 de julio de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.185-E.

Por el presente se hace saber a Mohamed Belkaoua y Mohamed Jaadar, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de julio de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 229/70 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 8 de julio de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.184-E.

Por el presente se hace saber a Mohamed Kourifi, Ech-Cherief Kourifi, Bonazza Kourifi y Mohamed Ben Larbi Fathi, súbditos marroquíes, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de julio de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 220/70 y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 8 de julio de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.183-E.

Por medio del presente se hace saber a Husain Dacti, súbdito marroquí, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 162/70, instruido por aprehensión de ropa usada, mercancía que ha sido valorada en 44.240 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de julio del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de julio de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: el Presidente.—4.415-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Rufino Villota Valle, de la Misión Católica de Lau, Arzobispado de Tánger (Marruecos), con último domicilio conocido en la Misión Católica de Lau, Arzobispado de Tánger (Marruecos), sin que conste domicilio en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de julio de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 60/70, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 10 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.428-E.

Desconociéndose el actual paradero de Riley Tomas G., norteamericano, con último domicilio conocido en Woodstock, Nueva York, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de julio de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 61/70, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 10 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.427-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

Delegación para las expropiaciones del «Salto de Castrelo»

Expropiaciones.—Información pública

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar, por causa de utilidad pública, en el término municipal de Castrelo de Miño (Orense), con motivo de las obras del «Salto de Castrelo-Cota 88», en el río Miño, con destino a la producción de energía eléctrica, según la concesión otorgada a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 25), habiéndose autorizado la elevación del máximo nivel normal del embalse, desde la cota 84,062 hasta la 88, por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 5 de febrero del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, complementado por el 98 de la misma Ley, he resuelto publicarla en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Orense y en el diario «La Región» para que durante un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación adjunta del presente anuncio, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos y no comprendidos en la relación como más necesarios al fin que se persigue.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que asimismo el plano parcelario y la relación detallada de las fincas se hallan expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Castrelo de Miño y en las oficinas de esta Delegación, sitas en La Coruña, calle Compostela, 8, segundo centro, pudiendo ser examinados por quien lo desee.

La Coruña, 21 de mayo de 1970.—El Ingeniero Delegado, Ramón Suárez-Pumariega Molezún.—2.017-D.

Relación numérica y detallada de propietarios afectados en el Ayuntamiento de Castro de Muíño. Salto de Castro

Número	Propietario	Vecindad	Cultivo	Superficie - Áreas	Paraje	Linderos
365	Benito Peña Villar	Vide	Monte	1,30	Xeiteira	N., Fenosa; S., más de la finca; E. y O., Fenosa.
366-7	Benito Peña Villar	Vide	Monte	4,01	Bemuñíos	N., Fenosa; S., Concepción Nieves Villar; E. y O., Fenosa.
324	Benito Peña Villar	Vide	Labor	10,40	Bemuñíos	N., Fenosa; S., sendero; E., Víctor Mato; O., Servando Pousada.
337	Benito Peña Villar	Vide	Labor	5,30	Bemuñíos	N., Fenosa; S., más de la finca; E., Dorinda Peña; y O., José Sierra.
344	Secundino González Vázquez	Vide	Monte	0,40	Bemuñíos	N., Fenosa; S., más de la finca; E., Aurora González; y O., Catona Mata.
378	Dominga González Vázquez	Astariz	Labor	5,55 0,54	Bemuñíos	N., camina; S., Concepción Vázquez; E., más de la finca; y O., camina.
385	Sixto Bello Parracia	Vide	Labor	0,45 0,55	Monte Alegre	N., camina; S., más de la finca; E., herederos de Manuel Fontenla; y O., sendero.
394-b	Dolores Peña González	Vide	Monte	0,54	Monte Alegre	N., Sixto Bello; S., Antonio Touceda; E., más de la finca; y O., Balbina Peña.
397	Sixto Bello Parracia	Vide	Vina	0,70	Monte Alegre	N., Hinojito Vázquez Feijoo; S., Dolores Peña; E., más de la finca; y O., Babina Peña.
406	José Cortizo Campo	Vide	Vina	0,84	Monte Alegre	N., Manuel Pousada; S., José García Carnero; E., Gonzalo Alvarez; y O., más de la finca.
427	Sixto Bello Parracia	Vide	Labor	0,45	Monte Alegre	N., Servando Pousada; S., fuente; E., más de la finca; y O., arroyo de Frago.
440-442	Remedio Feijoo Rodríguez	Vide	Frutales Monte y mo- lino	2,10	Monte Alegre	N., Manuel Feijoo; S., arroyo; E., más de la finca; y O., arroyo.
447	Argimiro Pérez Alvarez	Vide	Prado	0,75	Monte Alegre	N., Fenosa; S., más de la finca; E., Argimiro Rodríguez Pérez; y O., Purificación Villanueva.
466	Argimiro Pérez Alvarez	Prado	Monte	1,65	Monte Alegre	N., Ferrás; S., más de la finca; E., Antonio Alvarez; y O., Manuel Méndez.
487	Manuel Méndez Villanueva	Prado	Monte	3,60	Monte Alegre	N., Fenosa; S., más de la finca; E., Argimiro Pérez; y O., José María Mourino.
516	Servando Pousa Feijoo	Prado	Monte	0,98	Nogueira Insúa	N., Fenosa; S., más de la finca; E., Agripina Carrizo; y O., Josefa Feijoo.
544	Argimiro Pérez Alvarez	Prado	Monte	1,58	Nogueira Insúa	N., Fenosa; S., más de la finca; E., Antonio Alvarez; y O., Matiegros Rodríguez.
554	Argimiro Pérez Alvarez	Prado	Monte	5,15	Nogueira Insúa	N., Fenosa; S., más de la finca; E., Francisco Méndez; E., más de la finca; y O., camino de Nogueira.
554	Argimiro Pérez Alvarez	Prado	Monte	3,60	Nogueira Insúa	N., Serafín Lorenzo; S., Emilio Castiñeira; E., más de la finca; y O., Antonio Alvarez Nieves.
572	Argimiro Pérez Alvarez	Prado	Monte	3,36	Nogueira Insúa	N., Emilio Castiñeira; S., Luis Alvarez; José Castañeira; y otros; E., más de la finca; y O., Antonio Alvarez.
574	Argimiro Pérez Alvarez	Prado	Monte	1,70	Nogueira Insúa	N., camina; S., más de la finca; E., Laureano Arroyo; y O., Teresa Fernández.
681	Argimiro Rodríguez Pérez	Fea	Monte	0,50	Nogueira Insúa	N., camina; S., más de la finca; E., Argimiro Rodríguez; y O., Laureano Arroyo.
682	Teresa Fernández	Prado	Monte	0,52	Nogueira Insúa	N., Fenosa; S., más de la finca; E., Consuelo Godoy; y O., Benito Pérez.
696	Manuel Méndez Villanueva	Prado	Monte	1,15	Nogueira Insúa	N., Luisa y Pilar Silva Alonso; S., más de la finca; E., Raimundo Gómez y O., Vicente Bello.
728	Alfredo Bello Vázquez	Oleiros	Vina	2,75	Nogueira Insúa	N., José Villar; Julián Martínez y María Bello; S., Feisante; Piguineira y Arroyo; E., Fenosa; y O., más de la finca.
760	José Pérez Alberte	Prado	Vina	1,24	Nogueira Insúa	N., José Pérez; S., Florencio Sobrino; E., Fenosa; y O., más de la finca.
765	Felisindo Figueirado Mosquera	Oleiros	Vina	2,22	San Esteban	N., Alfredo Bello; S., Nieves Silva; E., más de la finca; y O., Fenosa.
769	Herederos de Carmen Silva Alonso	Oleiros	Vina	0,12	San Esteban	N., Carmen Silva Alvarez; S., Luisa Silva Alonso; E., más de la finca; y O., Fenosa.
775	Herederos de Antonio Silva Alonso	Oleiros	Labor	1,50	San Esteban	N., más de la finca; y O., Fenosa.
		Oleiros	Vina	1,21	San Esteban	

878	Obras Públicas	Orense	Terraplén	0,32	San Esteban	N y S, más de la finca; E, Mercedes Villanueva, y O, más de la finca.
835	Jaime Alvarez Sousa	Oleiros	Pastizal	0,54	San Esteban	N, camino; S, más de la finca, y E, y O, Silva Bello.
844	Amador Bande Yañez	Frieira	Monte	0,42	San Esteban	N, Celso Villanueva; S, y E, más de la finca, y O, Eduvigis Villanueva.
869	Obras Públicas	Orense	Monte	0,40	San Esteban	N, Fenosa; S, Antonio Nieves; E, carretera, y Oeste, arroyo.
870	Antonio Nieves Iglesias	Frieira	Monte Labor Pastos	0,14 1,30 0,40	San Esteban	N, Obras Públicas; S, Fenosa. E, más de la finca, y O, Arroyo.
876	Herederos de José María Alberte	San Esteban	Labor	0,06	San Esteban	N, Ramón Alberte; S, más de la finca; E, Arroyo, y O, más de la finca.
877	Ramón Alberte Ferreiro	San Esteban	Labor	0,80	San Esteban	N, Antonio Nieves; S, herederos de José María Alberte; E, arroyo, y O, más de la finca.
878	Antonio Nieves Iglesias	Frieira	Labor	1,50	San Esteban	N, Obras Públicas; S, Ramón Alberte; E, arroyo, y O, más de la finca.
879	Obras Públicas	Orense	Monte	0,17	San Esteban	N, Antonio Bande; S, Antonio Nieves; E, arroyo, y O, carretera.
913	Obras Públicas	Orense	Monte	0,05	San Esteban	N, Luis González; S, más de la finca; E, Sergio Fernández, y O, camino.

Zona de Polígonos.

Polígono	Finca número	Propietario	Vecindad	Cultivo	Superficie — Areas	Estado	Landeros
5	40	Celia Osorio	Barral	Viña	5,71	Frieira	N, camino; S, más de la finca; E, herederos de José Senra y otro, y O, Fenosa.
5	7	José Vázquez	San Esteban	Monte	0,16	Fraga	N, camino; S, y E, más de la finca; O, Odilo Figueiredo.
5	7 ^a	Herederos de José Senra	San Esteban	Viña	0,16	Fraga	N, camino; S, Odilo Figueiredo; E, José Vázquez, y O, Celia Osorio.
5	7	Odilo Figueiredo	San Esteban	Viña	1,10	Fraga	N, herederos de José Senra; S, más de la finca; E, José Vázquez, y O, Celia Osorio.
5	14	Secundino Rodríguez López	Barral	Monte	1,75	Curbillón	N, Fenosa; S, más de la finca; E, herederos de Carmen Fernández, y O, Camilo Fernández.
5	13	Camilo Fernández Alonso	Barral	Monte	1,90	Curbillón	N, Fenosa; S, más de la finca; E, Secundino Rodríguez López, y O, herederos de Carmen Fernández.
5	12	Hedos de Carmen Fernández	San Esteban	Monte	1,37	Curbillón	N, Fenosa; S, más de la finca; E, Camilo Fernández Alonso, y O, Antonio Nieves.
5	11	Antonio Nieves	Barral	Monte	0,91	Curbillón	N, Fenosa; S, más de la finca; E, herederos de Carmen Fernández, y O, Secundino Rodríguez López.
5	10	Secundino Rodríguez López	Barral	Monte	3,94	Curbillón	N, Fenosa; S, más de la finca; E, Antonio Nieves, y O, Purificación Alvarez.
5	9	Purificación Alvarez González	San Esteban	Monte	1,69	Curbillón	N, camino; S, más de la finca; E, Secundino Rodríguez López, y O, Fenosa.
6	14	Ramón Alberte Ferreiro	San Esteban	Viña	1,75	Curbillón	N, Fenosa; S, camino, y E, y O, Fenosa.
7	12	Celia Alonso	San Esteban	Viña	0,50	Curbillón	N, camino; S, más de la finca; E, Fenosa, y O, Manuel Fernández.
7	11	Manuel Fernández	Barral	Viña	0,42	Curbillón	N, camino; S, más de la finca; E, Celia Alonso, y O, Antonio Diéguez.
7	10	Antonio Diéguez	Barral	Viña	0,30	Curbillón	N, camino; S, más de la finca; E, Manuel Fernández, y O, Fenosa.
7	8	José Senra	San Esteban	Viña	0,80	Curbillón	N, camino; S, más de la finca, y E, y O, Fenosa.
7	17	Carmen Gonzalez Villanueva (Domicilio, Concepción Jerónima, 5, quinto, derecha, Madrid-12)	Madrid	Viña	1,75	Curbillón	N, camino; S, y E, más de la finca, y Oeste, cauce de arroyo.

Polygono	Finca número	Propietario	Vecindad	Cultivo	Superficie Areas	Paraje	Linderos
9	26	Secundino Rodriguez López	Barral	Viña	3,42	Curbillón Pedredo	N., Fenosa; S., camino; E., Fenosa, y O., Tomas Barreiro.
14	10	Emilio Alvarez López Representante, Ramón Alvarez Rodriguez	Méjico	Viña	3,69	Pedredo	N., camino; S., más de la finca, y E. y O., Fenosa.
14	12	José Senra	San Esteban	Viña	1,72	Pedredo	N., camino; S., más de la finca; E., Fenosa, y O., Carlos Alvarez y Fenosa.
14	14	Carlos Alvarez	San Esteban	Viña	5,00	Pedredo	N., camino y Fenosa; S., más de la finca; E., José Senra y Fenosa, y O., Fenosa.
14	16	Secundino Rodriguez López	Barral	Viña	9,55	Pedredo	N., camino; S. y E., Fenosa, y O., camino.
14	19	Ramón Alberto Ferreiro	San Esteban	Viña	0,30	Pedredo	N., Fenosa; S. y E., más de la finca, y O., Fenosa.
41	5	Manuel Travieso Martínez	San Esteban	Viña	2,52	Pedredo	N., camino; S., más de la finca, y E. y O., Fenosa.
41	8	Amelia Viso	Barral	Viña	3,96	Pedredo	N., camino; S., más de la finca, y E. y O., Fenosa.
41	54	Rogelio Alvarez Castiella	Castrelo	Viña	0,16	Macdón	N., camino; S., más de la finca; E., Camilo Fernández Alonso y O., Fenosa.
41	55	Camilo Fernández Alonso	Barral	Viña	0,16	Macdón	N., camino; S., más de la finca; E., Fenosa, y O., Rogelio Alvarez Castiella.
39	82	Alejandro Armada Martínez	Barral	Viña	2,52	Cno. Barco	N., Fenosa; S., camino, y E. y O., Fenosa.
39	38	Antonio Ramos Touza	Barral	Viña	3,56	Cno. Barco	N., S., E. y O., Fenosa.
39	40	Secundino Rodriguez López	Barral	Viña	3,40	Cno. Barco	N., E. y O., Fenosa, y S., camino.
39	48-2	Rafael Alonso Banguesses	Ribadavia	Viña	3,89	Cno. Barco	N., E. y O., Fenosa, y S., camino.
39	35	José Rodriguez Rodriguez	Castrelo	Viña	2,19	Cno. Barco	N., S., E. y O., Fenosa.
15	30	Gumerando Castiella	Cortifias	Viña	12,00	Coñeira	N., E. y O., Fenosa, y S., Antonio Ramos Touza y otro.
15	32	José Osorio	Barral	Viña	4,80	Coñeira	N., Gumerando Castiella; S., camino; E., Fenosa, y O., Antonio Ramos Touza.
15	33	Antonio Ramos Touza	Barral	Viña	7,74	Coñeira	N., Gumerando Castiella y Fenosa; S., camino; E., José Osorio, y O., Fenosa.
15	43	Castor Justo Martinez	Cortifias	Viña	1,12	Coñeira	N., Fenosa; S., Secundino Rodriguez López, y E. y O., Fenosa.
11	11	Cruz Vázquez Nieves	Castrelo	Viña	0,28	Fontelos	N., camino; S., más de la finca; E., José Castañeira y otros, y O., Rosa Nieves Rodríguez.
11	12	Rosa Nieves Rodriguez	Barral	Viña	0,18	Fontelos	N., camino; S., más de la finca; E., Sofia Nieves Soto, y O., Cruz Vázquez Nieves.
11	14	Estrella Rodriguez Osorio	Castrelo	Viña	0,50	Fontelos	N., camino; S., más de la misma finca; E., Sofia Nieves, y O., Manuel Villar Bande.
11	13	Sofia Nieves Soto	Castrelo	Viña	0,22	Fontelos	N., camino; S., más de la finca; E., Rosa Nieves, y O., Estrella Rodriguez Osorio.
11	22-1	Secundino Rodriguez López	Barral	Viña	0,85	Fontelos	N., camino; S., más de la finca; E., Estrella Rodriguez Osorio, y O., camino.
11	22	Manuel Villar Bande	Barral	Viña	0,85	Fontelos	N. y O., camino, y S. y E., más de la finca.
11	21	Carlos Alvarez González	San Esteban	Viña	0,46	Fontelos	N., Manuel Villar Bande, E., Alejandro Ramos, E., más de la finca, y O., camino.
11	20	Alejandro Ramos	Barral	Viña	0,46	Fontelos	N., Carlos Alvarez González; S., Cruz Vázquez, E., más de la finca, y O., camino.
11	18	Cruz Vázquez Nieves	Castrelo	Viña	0,27	Fontelos	N., Alejandro Ramos; S., Carlos Alvarez González; E., más de la finca, y O., camino.
12	1	Castor Alvarez Alonso	Castrelo	Viña	3,34	Fontelos	N., camino; S., más de la finca; E., camino, y O., Benito Francisco Banguesses.
12	32	Alfonso Osorio Ramos	Trasariz	Viña	2,40	Carris	N., camino; S., más de la finca, y E. y O., Fenosa.
12	53	Alfredo Rodriguez Martinez	Barral	Viña	8,50	Carris	N., camino; S., más de la finca, y E. y O., Fenosa.
12	67	Alejandro Armada Martinez	Barral	Viña	3,92	Carris	N., camino, y S., E. y O., Fenosa.
12	71	Oliva Sierra	Castrelo	Viña	2,70	Carris	N., Vicente Armada; S., Antonio Ramos Touza; E., Vicente Armada, y O., camino.
12	72	Antonio Ramos Touza	Barral	Viña	2,70	Carris	N., oliva Sierra; S., Branilo López Rodriguez; E., Fenosa, y O., camino.

12	12	Franko López Rodríguez	Barral	Viña	1.44	Caris	N. Antonio Ramos Touza, S., José Osorio Ramos, E., Fenosa, y O., camino.
13	13	José Osorio Ramos	Barral	Viña	1.75	Caris	N. y S., Braulio López Rodríguez, E., Fenosa, y O., camino.
14	14	Braulio Lois	Cortiñas	Viña	1.04	Caris	N., José Osorio, S., más de la finca; E., Fenosa, y O., más de la finca.
15	15	Antonio Ramos Touza	Barral	Viña	9.61	Regochas	N., Fenosa, S., más de la finca; E., camino, y O., Fenosa.
16	16	José Osorio Ramos	Barral	Viña	0.20	Regochas	N. Fenosa, S., más de la finca; E., Antonio Ramos Touza, y O., Fenosa.
17	17	José Parente Cerviño	Barral	Viña	0.12	Regochas	N., Alejandro Armada Martínez, S., más de la finca, y E. y O., Fenosa.
18	18	Gumersindo Castiñeiras	Cortiñas	Viña	3.92	Regochas	N., S. y E., Fenosa, y O., Alejandro Armada Martínez.
19	19	Alejandro Armada Martínez	Barral	Viña	3.51	Regochas	N., Fenosa, S., José Parente Cerviño; E., Gumersindo Castiñeiras, y O., Fenosa.
20	20	Antonio Estévez	Tellado (Carte-he)	Viña	2.90	Regochas	N., S. y E., Fenosa, y O., Agripina Senra y Fenosa.
21	21	Celso Senra	Barral	Viña	1.44	Regochas	N., Fenosa, S., Agripina Senra; E., Antonio Estévez, y O., Fenosa.
22	22	Agripina Senra	Cortiñas	Viña	6.50	Regochas	N., Celso Senra y Fenosa; S., Fenosa; E., Antonio Estévez, y O., Fenosa.
23	23	Avelino Manuel y José Soutullo Araujo	Costa	Viña	0.70	Regochas	N., Fenosa, S., más de la finca; E., Antonio Nieves, y O., Angel Sobrino.
24	24	Angel Sobrino	Rial	Viña	0.20	Regochas	N., Fenosa, S., más de la finca; E., Avelino Soutullo y hermanos, y O., Angel Trabazos.
25	25	Angel Trabazos	Cantelle	Viña	0.12	Regochas	N., Fenosa, S., más de la finca; E., Angel Sobrino, y O., herederos de Benito Guitián.
26	26	Constantino Feijóo Leboce	Cortiñas	Viña	3.61	O Vispo	N., Fenosa, S., Manuel Viso; E., Antonio Ramos, y O., Balbino Latrémie.
27	27	Manuel Viso	Cortiñas	Viña	3.24	O-Vispo	N., Constantino Feijóo y otros, S., herederos de Benito Guitián; E., Antonio Ramos Touza, y O., herederos de Benito Guitián.
28	28	José Parente	Sampayo	Viña	0.60	O Vispo	N., Manuel Viso, S., más de la finca; E., herederos de Benito Guitián, y O., más de la finca.
29	29	Hércules de Benito Guitián	Barral	Viña	2.50	O Vispo	N. y O., Fenosa, S., más de la finca, y E., Manuel Viso.
30	30	Constantino Feijóo Leboce	Cortiñas	Viña	1.39	O Vispo	N., sendero, y E., S. y O., Fenosa.
31	31	Antonio Rodríguez y hermanos.	Cortiñas	Viña	0.18	O Vispo	N. y E., Fenosa, S., más de la finca, y O., José Villanueva.
32	32	José Villanueva, apoder. Octilio Saigneiro Álvarez	Venezuela San Esteban	Viña	6.80	O Vispo	N., sendero; S., más de la finca, y E. y O., Fenosa.
33	33	Avelino Manuel y José Soutullo Araujo	Rial	Viña	1.20	O Vispo	N. y E., Fenosa, S., más de la finca, y O., Amancio Alberte.
34	34	Amancio Albert	Cortiñas	Viña	4.03	O Vispo	N., sendero y Fenosa, S., más de la finca; E., Fenosa y Manuel y Avelino Soutullo Araujo, y O., Fenosa y herederos de Benito Guitián.
35	35	Herederos de Benito Guitián	Barral	Viña	5.20	O Vispo	N., Fenosa, S., más de la finca; E., Fenosa y Amancio Alberte, y O., Fenosa y Balbino Sobrino Senra.
36	36	Balbino Sobrino Senra	Castrelo	Viña	2.98	O Vispo	N., Fenosa, S., más de la finca; E., herederos de Benito Guitián, y O., Jaime Pereira y Fenosa.
37	37	Edelmir Villar	Nogueiredo	Viña	0.30	O Vispo	N., Fenosa, S., más de la finca; E., Balbino Sobrino, y O., Gumersindo Castiñeiras.
38	38	Serafin González	Cortiñas	Viña	1.60	O Vispo	N., Matilde Pereira; S., Fenosa; E., Balbino Sobrino, y O., Gumersindo Castiñeiras.
39	39	Matilde Pereira	Cortiñas	Viña	2.10	O Vispo	N., Fenosa, S., Serafin González; E. y O., Fenosa.
40	40	Gumersindo Castiñeiras	Cortiñas	Viña	3.51	Pedredo	N., Fenosa, S., más de la finca; E., Fenosa y Serafin González, y O., Gumersindo Castiñeiras.
41	41	Matilde Pereira	Cortiñas	Viña	2.00	Pedredo	N., Fenosa, S., Manuel Casanova; E. y O., Fenosa.

Polygono	Finca número	Propietario	Vecindad	Cultivo	Superficie Areas	Pataje	Linderos
19	32	Manuel Casanova	Castrolo	Vinya	5,58	Pedredo	N., Fenosa; S., Gumersindo Castañeiras; E., idem, y O., camino.
19	33	Gumersindo Castañeiras	Cortiñas	Vinya	10,80	Pedredo	N. Manuel Casanova, Fenosa, Antonio Rodríguez y Avelino Soutullo Araújo; E., más de Gumersindo Castañeiras, y O., camino.
19	30	Agripina Senra	Cortiñas	Vinya	3,08	Pedredo	N., Eloy Sobrino; S. y E., Fenosa, y O., Fenosa y camino.
19	27	Eloy Sobrino	Rial	Vinya	1,42	Pedredo	N., más de la finca expropiada por la cota 84,042 (Fenosa); S., E. y O., Fenosa.
19	34-2	Avelino Soutullo Araújo	Rial	Vinya	1,50	Cortiñas	N., Gumersindo Castañeiras; S., más de la finca; E., Antonio Rodríguez, y O., camino.
19	35	Antonio Rodríguez	Cortiñas	Vinya	1,40	Cortiñas	N., Gumersindo Castañeiras; S., más de la finca; E., Gumersindo Castañeiras, y O., Avelino Soutullo Araújo.
30	1 y 2	Enrique Villamarín Prieto	Pazo	Prado	30,11	Cortiñas	N., Fenosa; S., carretera; E., camino, y O., Fenosa.
30	9	Enrique Villamarín Prieto	Pazo	Prado	5,04	Cortiñas	N., carretera; S., arroyo y más de la finca; E., más de la finca, y O., arroyo.
30	10	Luisa Álvarez Rodríguez	Rial	Labor	1,12	Cortiñas	N. Enrique Villamarín; S., María Sobrino; E., más de la finca, y O., arroyo.
30	11	María Sobrino	Cortiñas	Labor	0,56	Rial	N., Luisa Álvarez Rodríguez; S., Antonio Rodríguez; E., más de la finca, y O., arroyo.
30	12	Antonio Rodríguez	Paradela	Labor	0,40	Rial	N., María Sobrino; S., idem; E., más de la finca, y O., arroyo.
30	13	Dorinda Sobrino	Rial	Labor	0,40	Rial	N., Antonio Rodríguez; S., María Sobrino; E., más de la finca, y O., arroyo.
30	14	María Sobrino	Rial	Labor	0,20	Rial	N., Dorinda Sobrino; S., Vicente Sobrino; E., más de la finca, y O., arroyo.
30	15	Vicente Sobrino	Rial	Labor	0,44	Rial	N., María Sobrino; S., Angel Sobrino; E., más de la finca, y O., arroyo.
30	16	Angel Sobrino	Rial	Labor	0,40	Rial	N., Vicente Sobrino; S., Eloy Sobrino; E., más de la finca, y O., arroyo.
30	17	Eloy Sobrino	Rial	Labor	0,80	Rial	N., Angel Sobrino; S., José Sobrino; E., más de la finca, y O., arroyo.
30	18	José Sobrino	Rial	Labor	0,60	Rial	N., Eloy Sobrino; S., Antonio Rodríguez González; E., más de la finca, y O., arroyo.
30	19	Antonio Rodríguez	Rial	Labor	0,20	Rial	N., José Sobrino; S., Carmen Soto; E., más de la finca, y O., arroyo.
30	20	Carmen Soto Sobrino	Rial	Labor	0,20	Rial	N., Antonio Rodríguez; S., Moisés Sobrino; E., más de la finca, y O., arroyo.
30	21	Moisés Sobrino	Rial	Labor	1,30	Rial	N., Carmen Soto; S., arroyo; E., más de la finca y O., arroyo.
20	4	Enrique Villamarín Prieto	Pazo	Vinya	33,42	Pazo	N., carretera; S., más de la finca; E., arroyo, y O., más de la finca.
20	10	Enrique Villamarín Prieto	Pazo	Vinya	40,03 30,27	Pazo	N., camino; S., carretera; E., Fenosa, y O., más de la finca.
25	30	Manuel Sobrino	Nogueiredo	Vinya	4,40	Reponete	N., E. y O., Fenosa, y S., camino.
21	31	Enrique Villamarín Prieto	El Pazo	Vinya	2,55	Fondales	N., E. y O., Fenosa, y S., camino.
21	44	Enrique Villamarín Prieto	El Pazo	Vinya	17,00	Fondales	N., E. y O., Fenosa, y S., camino.
21	72	Honorato González y hermanos	El Pazo	Vinya	1,80	Pazo	N., camino; S., más de la finca, y E. y O., Fenosa.
32	73-2	Agripina Senra	Cortiñas	Labor	1,50	Pazo	N., camino; S., más de la finca; E., Antonio González, y O., Fenosa.
32	74	Antonio González	Orense (carretera de Santiago, 15)	Vinya	3,00	Pazo	N., camino; S. y E., Fenosa, y O., Agripina Senra.
32	83	Ernesto Sobrino	El Pazo	Vinya	0,30	Pazo	N., Fenosa; E., Fenosa; S., más de la finca, y O., idem.
32	86	Luz Sobrino González (calzada de Montecelo «Bar Las Nieves»)	Vigo	Vinya	3,85	Pazo	N., camino; S., más de la finca; E., Manuel Sobrino, y O., Fenosa.

32	87	Manuel Sobrino	Cortinas	Viña	2,00	Pazo	N., camino; S., más de la finca; E., Antonio Vázquez, y O., Luz Sobrino.
32	88-95	Antonio Vázquez	Pazo	Viña	2,35	Pazo	N., camino y Fenosa, E., Fenosa; S., más de la finca, y O., Manuel Sobrino.
32	97	Jaime Nieves Sousa (Ap., Ete- vino González)	Buenos Aires Cortinas	Viña	2,97	Pazo	N., camino; S., más de la finca; E. y O., Fenosa.
32	98-1	Herederos de José Benito Mon- tero	Pazo	Viña	2,10	Pazo	N., camino; S., más de la finca; E., Fenosa, y O., Honorato González.
32	98-2	Honorato González	Pazo	Viña	2,10	Pazo	N., camino; S., más de la finca; E., herede- ros de José Bt.° Montero, y O., Fenosa.
32	101-1	Joaquín Nieves Sousa (Ap., Ete- vino González)	Cuba Cortiñas	Viña	1,15	Pazo	N., camino; S., más de la finca; E., Jaime Nieves, y O., Fenosa.
32	101-2	Jaime Nieves Sousa (Ap., Ete- vino González)	Buenos Aires Cortinas	Viña	1,15	Pazo	N., camino; S., más de la finca; E., Eteívino González, y O., Joaquín Nieves.
32	102-1	Eteívino González Rodríguez	Cortinas	Viña	1,15	Pazo	N., camino; S., más de la finca; E., Modesto Nieves Sousa, y O., Joaquín Nieves.
32	102-2	Modesto Nieves Sousa	Nogueirado	Viña	0,35	Pazo	N., camino; S., más de la finca; E., Fenosa, y O., Eteívino González Rodríguez.
32	104-105 106-107	Honorato González	Pazo	Viña	1,35	Pazo	N. y E., camino; S., más de la finca, y O., Fe- nosa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas

Solicitud de declaración minero-medicinal de las aguas del manantial que se cita

Por don Antonio Vaquero Cid ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial «Sierra Bivira», sito en los términos municipales de Atarfe y Pinos Puente, de la provincia de Granada.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos y Catastro Minero—, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 31 de mayo de 1970.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lorne.

Delegaciones Provinciales

JAEN

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «B. O. Provincia»:

- 15.726 «El Salvador». Hierro. 20. Torrequebradilla. 18-12-69. 287.
- 15.727 «La Asunción». Hierro. 20. Torrequebradilla. 18-12-69. 287.
- 15.728 «San Miguel». Plomo. 98. La Carolina y Vilches. 18-12-69. 287.
- 15.730 «Ampliación a Alevín». Barita. 24. Andújar. 5-5-70. 102.
- 15.734 «La Nena». Plomo. 467. La Carolina, y Santa Elena. 5-5-70. 102.
- 15.733 «Ampliación a Agüero». Plomo y cinc. 215. Andújar. 5-5-70. 102.
- 15.735 «Rocío». Hierro. 48. Jaén y Torrequebradilla. 5-5-70. 102.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Jaén, 6 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Fidel Rodríguez Sánchez, N. O.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de transformación caldera calefacción de carbón en fuel-oil en la Casa Sindical Provincial en Murcia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, julio de 1970.—El Subdirector.—4.092-A.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

SEVILLA

Tramitándose expediente para devolución de la fianza de don Pedro Fajales González, Notario que fué de Carmona y antes de Priego de Córdoba, Lebrija, Chiclana de la Frontera, Montoro, Gibralfuente, Andújar, Baza y Cuevas de Almanzora, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante este Colegio en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 1 de julio de 1970.—El Decano, Alfonso Cruz Añón.—8.223-C.

Tramitándose expediente para devolución de la fianza de don Bartolomé Gil Socié, Notario que fué de Puerto de Santa María y antes de Arcos de la Frontera, Villamartin, Cuevas Bajas y Priego de Cuenca, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante este Colegio en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 4 de julio de 1970.—El Decano, Alfonso Cruz Añón.—8.223-C.

EL ALCAZAR, S. A.

Acuerdo de absorción

Con fecha 26 de junio de 1970, y previa convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de junio de 1970, una vez obtenidas y rebasadas las mayorías de asistencia a que se refiere el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reúnen en Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, los señores accionistas de esta Sociedad, adoptándose por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción de la «S. A. Cervecera Manchega» por «El Alcazar, S. A.», con adquisición por traspaso en bloque a título universal del activo y pasivo de la Sociedad absorbida con subrogación por el mismo título de la totalidad, cualquiera que sea su naturaleza, de los derechos y obligaciones de «Cervecera Manchega, S. A.».

La ejecución del presente acuerdo queda condicionada para la «S. A. Cervecera Manchega» a la aprobación por su Junta general de la absorción en los propios términos acordados por la Junta general extraordinaria de «El Alcazar, S. A.».

Lo que se comunica para público conocimiento en la forma y a los efectos que se previenen en los artículos 143, 134 y demás concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Jaén, 13 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.253-C.

2.º 21-7-1970

TAPBIOLES Y PIRRETAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social (avenida del Generalísimo Franco, número 456, de ésta) en primera convocatoria, el próximo día 25 de agosto, a las dieciocho horas, o si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las diecinueve horas, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Sociedad del ejercicio 1969-1970.

2.º Aprobación de la aplicación de resultados.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Dirección y Administración de la Sociedad.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1970-1971.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.299-C.

ATLANTICA DE PESCA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Atlántica de Pesca, S. A.», ha convocado Junta general de accionistas con carácter extraordinario, para el día 14 de agosto de 1970, en primera y segunda convocatoria, a las diez y dieciséis horas, respectivamente, en su domicilio social en Madrid, avenida José Antonio, 29, 7.º, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de gestiones.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.280-C.

COLE

COLE STEEL DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Lugo de Llanera (Oviedo) el día 27 de agosto del corriente año, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

1. Aumento del capital social.
2. Supresión de las condiciones restrictivas en la transmisibilidad de las acciones.
3. Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, relativos a los puntos anteriores del orden del día.

De no reunirse, en primera convocatoria, el quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 28 de agosto, a la misma hora, en el domicilio mencionado.

Lugo de Llanera (Oviedo) 11 de julio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.283-C.

ARUNDEL, S. A.

BARCELONA

Puigreg, 19

No habiendo dado principio a sus actividades, la Junta general extraordinaria de accionistas, con asistencia de la totalidad del capital, acordó la liquidación de la Sociedad con fecha 30 de junio del pasado año de 1969, designando liquidadores a los miembros del Consejo de Administración, los cuales presentaron el balance de liquidación en el mismo acto, siendo reintegrado el haber líquido resultante a los accionistas en la misma reunión, que acuerda asimismo solicitar del Registro Mercantil la cancelación de los asientos referentes a la extinguida Sociedad.

Barcelona, 14 de julio de 1970.—La Comisión Liquidadora, el Consejo de Administración.—8.281-C.

SECCIONES UNIDAS, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el local de ronda San Antonio, número 3, el día 19

de agosto, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21 de agosto, en segunda, al objeto de censurar la gestión del liquidador y aprobar, en su caso, las cuentas, Memoria y balance del ejercicio.

Barcelona, 14 de julio de 1970.—El Liquidador.—8.275-C.

MARMOLES ALCONERA, S. A.

(MARMALSA)

(En liquidación)

Eduardo Audibert Ortiz, como liquidador, convoca a reunión de accionistas el día 5 de septiembre de 1970, a las doce de la mañana, en su domicilio de Chile, número 15, 2.º F, para dar cuenta de las gestiones efectuadas.

Madrid, 13 de julio de 1970.—8.277-C.

DIONISIO TEJERO PEREZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de La Coruña (plaza de Lugo 4, 5 y 6) a las dieciocho horas del día diecisiete de agosto próximo, en primera convocatoria, o en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, para tratar de la modificación del artículo veintisiete de los Estatutos sociales y ampliación del Consejo de Administración.

La Coruña, 14 de julio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.335-D.

PROTECTORA MONTOREÑA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Empresa, en sesión celebrada el pasado día 26 de abril de 1970, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Usar de las facultades que le confiere el artículo 5.º de los Estatutos sociales para poner en circulación parte de las acciones existentes en cartera mediante su ofrecimiento a los señores accionistas de nuestra Sociedad.

Este acuerdo se hará efectivo ofertando a los señores accionistas la compra de tres acciones por cada dos de las que sean propietarios en la actualidad, estableciéndose como valor de estas acciones que se ponen en circulación la cantidad de 1.000 pesetas cada acción.

Se establece un plazo de quince días, a contar desde la fecha en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la comunicación de este acuerdo, para que los señores accionistas puedan hacer efectivos sus derechos mediante el ingreso en la Caja de la Sociedad del valor de las acciones que le correspondan, entendiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo, el no haber ejercitado algún accionista sus citados derechos significa la renuncia a los mismos, quedando facultado el Consejo para ofertar a terceros las acciones que no hayan sido adquiridas.»

Lo que se hace público para conocimiento de todos los accionistas y herederos de accionistas que puedan ser interesados.

Montoro, 13 de julio de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, 2.334-D.

EDIFICACIONES Y VIVIENDAS, S. A.

(E V I S A)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud del artículo 20 de los Estatutos de la misma, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, la cual se celebrará el próximo día 8 de agosto del presente año, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, sito en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 91, para tratar de asuntos varios.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.343-C.

NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

(Vigésimo cuarto ejercicio social)

ACTIVO	Total pesetas (sin céntimos)	PASIVO	Total pesetas (sin céntimos)
Accionistas	14.433.000	Capital social	60.000.000
Caja y Bancos	152.881.094	Reservas patrimoniales y legales no técnicas	88.736.754
Valores mobiliarios	170.337.641	Fondo para fluctuación de valores	14.391.253
Inmuebles	39.524.884	Fondo de garantía (Decreto 3155/1966)	1.946.920
Anticipos sobre pólizas	129.140	Reservas técnicas	542.728.165
Delegaciones y Agencias	60.828.020	Provisión de comisiones primas y otros	68.289.865
Recibos de primas pendientes de cobro	124.572.000	Saldos en efectivo reaseguro aceptado	24.404.143
Coaseguradores	131.236.423	Depósitos en nuestro poder reaseguro cedido	101.718.190
Depósitos en su poder reaseguro aceptado	51.494.496	Saldos en efectivo reaseguro cedido	151.667.487
Saldos en efectivo reaseguro aceptado	30.789.702	Delegaciones y Agencias	35.231.497
Reservas a su cargo reaseguro cedido	328.170.238	Coaseguradores	83.668.238
Saldos en efectivo reaseguro cedido	65.784.159	Acreedores diversos	31.906.978
Resultados transitorios del período de liquidación del Ramo de Accidentes de Trabajo	2.585.652	Valores nominales	300.000
Deudores diversos	8.955.833	Remanente ejercicio anterior	22.183
Fianzas y depósitos en efectivo	296.443	Pérdidas y Ganancias	13.396.500
Mobiliario, instalación y máquinas	6.112.448		
Valores nominales	300.000		
Total del Activo	1.188.408.173	Total del Pasivo	1.188.408.173

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1969

DEBE	Total pesetas (sin céntimos)	HABER	Total pesetas (sin céntimos)
Seguro directo:		Seguro directo:	
Siniestros, rentas y rescates pagados	256.351.229	Remanente ejercicio anterior	22.183
Gastos generales de administración y participa- ción beneficios empleados	44.456.556	Reservas técnicas ejercicio anterior	412.301.788
Comisiones	94.073.782	Provisión primas ejercicio anterior	26.919.082
Contribuciones e impuestos	15.035.011	Primas devengadas	465.512.301
Reservas técnicas	450.129.871	Derechos de Registro	8.427.781
Provisiones primas	28.907.114	Derechos de póliza y otros recargos	21.794.956
Amortizaciones	823.794	Productos fondos invertidos	9.821.833
Consortio Compensación de Seguros	5.987.156	Beneficios por realizaciones y cambios	7.562.334
		Consortio Compensación de Seguros	6.307.166
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Siniestros pagados	39.589.273	Reservas técnicas ejercicio anterior	55.315.896
Gastos reintegrados a los cedentes	21.971.604	Primas venidas	71.325.885
Contribuciones e impuestos	144.462	Intereses de depósitos	1.033.879
Reservas técnicas	64.613.259		
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Primas	820.927.362	Siniestros a su cargo	180.027.103
Reservas técnicas ejercicio anterior	315.893.719	Gastos reintegrados por los reaseguradores	76.876.622
Intereses de depósitos	476.239	Reservas técnicas a su cargo	528.105.715
Resultados:			
Saldo acreedor del ejercicio	13.952.106		
Remanente ejercicio anterior	22.183		
Total del Debe	1.671.354.520	Total del Haber	1.671.354.520

Madrid, 2 de julio de 1970.—7.987-C.

ZURICH, COMPANIA DE SEGUROS

Sucursal para España

Balance general en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	94.407.808	Cuenta con la Casa Central (extranjeras)	147.323.399
Valores mobiliarios	304.387.867	Reservas patrimoniales	44.088.378
Inmuebles	144.428.276	Fondo previsión inversiones	7.000.000
Materialización prev. inversiones	2.000.000	Reservas técnicas legales	411.182.682
Préstamos	66.666	Provisiones	6.600.000
Delegaciones y Agencias. Saldos en efectivo	40.880.710	Reaseguro aceptado	146.814
Recibos de primas pendientes de cobro	81.579.358	Reaseguro cedido	22.696.814
Reaseguro aceptado	11.265.989	Delegaciones y Agencias. Saldos en efectivo	6.228.035
Reaseguro cedido	25.935.809	Acreedores diversos	48.322.583
Deudores diversos	2.052.833	Recibos de primas a reembolsar a aseg. (A. T.)	90.786
Efectos mercantiles a cobrar	1.018.071	Reaseguradores. Comisiones a reintegrar (A. T.)	1.864
Fianzas y depósitos en efectivo	1.142.000	Amortiz. bienes adquiridos prev. inversiones	104.804
Mobiliario, instalación y máquinas	1.345.937	Resultados transitorios de la liquidación del Ramo de Accidentes de Trabajo	8.878.198
Agentes. Comisiones a recuperar (A. T.)	132.592	Pérdidas y Ganancias. Ejercicio actual	5.994.381
Reaseguradores. Primas a recuperar (A. T.)	13.077	Cuenta de valores nominales	7.305.352
Cuenta de valores nominales	7.305.352		
Total Activo	717.962.045	Total Pasivo	717.962.045

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Contribuciones e impuestos		4.133.765	Beneficios por realizaciones y cambios		11.897.508
Amortizaciones		284.512	Saldos acreedores de los Ramos:		
Provisiones:			Ramo de Accidentes Individuales	12.054.482	
Reservas voluntarias	5.000.000		Ramo de Automóviles (Obligatorio)	194.545	
Fondo de previsión para inversiones	5.000.000		Ramo de Automóviles (Voluntario)	6.208.952	
Fondo de previsión e impuestos	6.000.000		Ramo de Cristales (Rotura de)	104.890	
Fondo de previsión para empleados	4.500.000		Ramo de Incendios	463.836	
		20.000.000	Ramo de Responsabilidad Civil General	3.999.827	23.086.012
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios		171.508			
Saldo deudores de los Ramos:					
Ramo de Robo	573.132				
Ramo de Transportes	3.128.183				
Otros Ramos	198.084				
		3.899.399			
Saldo acreedor del ejercicio		5.994.381			
Total		34.983.515	Total		34.983.515

Madrid, 24 de junio de 1970.—7.818-C.

LA VASCO-NAVARRA, S. A.

PAMPLONA

Balanza general en 31 de diciembre de 1969

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos		28.267.847	Capital (suscrito y desembolsado totalmente)		40.000.000
Inmuebles		83.696.364	Reserva legal (Ley 17-7-51)		7.000.000
Valores mobiliarios		175.420.886	Reserva especial (Leyes 30-12-43 y Decreto 9-4-48)		5.918.884
Valores depositados en garantía y fianza		927.447	Reserva capital voluntaria		5.487.583
Mobiliario e instalaciones		5.456.976	Reserva para oscilación de los valores		923.108
Anticipos sobre pólizas de la Compañía		2.320.990	Depósito de valores en garantía y fianza		1.170.500
Dividendo activo a cuenta		2.448.810	Previsión obligatoria de empleados		5.000.000
Deudores varios		10.302.436	Reservas técnicas (sin deducir la parte reasegurada)		360.329.776
Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones.		68.952.726	Reserva de estabilización Ramo de Autom. Obligatorio (O. M. 13-5-65)		14.791.537
Compañías reaseguradoras (reservas técnicas a su cargo)		174.706.262	Comisiones pendientes de liquidación		6.572.659
Compañías reaseguradas (cuenta de efectivo y de garantía)		68.079.738	Provisiones para primas pendientes de cobro		7.629.368
			Compañías reaseguradoras (cuentas de efectivo y de garantía)		117.924.046
			Acreedores varios		26.071.482
			Excedente (Pérdidas y Ganancias):		
			Beneficio obtenido en el ejercicio de 1969		19.992.878
Total Activo		618.811.818	Total Pasivo		618.811.818

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969

D E B E (Gastos)		Pesetas	H A B E R (Ingresos)		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros en negocio directo		142.557.712	Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de la Compañía		173.359.959
Siniestros de reaseguros aceptados		26.561.921	Primas y sus anexos de negocio directo		266.510.937
Comisiones sobre seguros directos		66.027.536	Primas de reaseguros aceptados		50.123.658
Comisiones de reaseguro aceptados		19.373.233	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos		48.704.114
Primas cedidas en reaseguro		140.508.194	Siniestros a cargo de los reaseguradores		83.008.920
Gastos de administración del ejercicio		48.073.328	Beneficio por diversos conceptos		7.108.268
Destinado para previsión obligatoria de empleados		1.000.000	Producto de los fondos invertidos		15.798.791
Amortizaciones (material, instalación y mobiliario e inmuebles)		4.000.680	Provisiones para primas pendientes de cobro del ejercicio anterior		7.629.368
Provisiones para primas pendientes de cobro		7.629.368	Aumento por diferencia en la cotización de los valores en cartera		172.988
Reservas técnicas en 31-12-69 a cargo de la Compañía		185.628.524			
Reserva de estabilización Ramo de Aut. Obligatorio (O. M. 13-5-65)		2.459.626			
Resultado del ejercicio (beneficio del año 1969)		19.992.878			
Total Debe		652.410.008	Total Haber		652.410.008

Pamplona, 26 de junio de 1970.—El Comisario-Director general, Enrique Aparicio.—El Profesor mercantil, Francisco Iriarte.—El Contador Interventor, Santiago Fardo.—7.830-C.

« A T L A S »

Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		2.388.811	Capital social		30.000.000
Bancos		17.957.937	Reservas patrimoniales		3.152.059
Valores mobiliarios		44.689.138	Reservas técnicas legales:		
Inmuebles		77.585.644	Matemáticas		62.165.690
Anticipos sobre pólizas		3.095.925	Para riesgos en curso		51.621.403
Delegaciones y Agencias.—SalDOS activos		27.829.542	Para estabilización		819.464
Recibos de primas pendientes de cobro		17.076.307	Para siniestros pendientes		67.717.808
Coaseguradores.—SalDOS activos		1.272.953	Para pagos de comisiones de primas pendientes		3.748.059
Reaseguro aceptado:			Para beneficios a los asegurados		2.706.574
Depósitos en poder de los cedentes		1.963.119	Provisiones para primas pendientes		188.924
SalDOS activos en efectivo		860.885	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro cedido:			SalDOS pasivos en efectivo		239.246
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Reservas para riesgos en curso		146.745
Matemáticas		1.598.887	Reservas para siniestros pendientes		398.061
Reservas para riesgos en curso		5.017.453	Reaseguro cedido:		
Reservas para siniestros pendientes		23.189.597	Depósitos de las aceptantes		7.832.518
SalDOS activos en efectivo		288.061	SalDOS pasivos en efectivo		4.374.565
Deudores diversos		17.518.233	Delegaciones y Agencias.—SalDOS pasivos		1.222.279
Resultado transitorio del período de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo		1.285.172	Coaseguradores.—SalDOS pasivos		696.402
Valores nominales		21.616.060	Acreedores diversos		14.547.761
		265.233.724	Resultado del ejercicio		2.040.206
			Valores nominales		21.616.060
					265.233.724

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
SalDOS deudores de los Ramos en el ejercicio:			SalDOS acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Automóviles voluntario		9.808.060	Ramo de Vida		3.297.337
SalDO acreedor		2.040.206	Ramo de Accidentes Individuales		1.244.275
			Ramo Obligatorio de Automóviles		5.320.253
			Ramo de Incendios		1.227.662
			Ramo de Robo		73.943
			Ramo de Transportes		529.899
			Ramo de Pedrisco		154.897
		11.848.266			11.848.266

Madrid, 3 de julio de 1970—8.007-C.

«LA EQUITATIVA» (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

(Riesgos diversos)

Domicilio social: Alcalá, 63

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Efectivo.—Caja y Bancos		91.743.011,54	Capital social		37.000.000,—
Valores mobiliarios		202.621.177,89	Reservas patrimoniales		34.984.482,05
Inmuebles		72.008.202,71	Cuenta de regularización (Ley 76/1961, 23 dic.)		5.310.828,46
Delegaciones y Agencias.—SalDOS activos		85.094.375,61	Reservas técnicas legales		478.168.973,88
Primas y complementos a cobrar		111.233.716,40	Comisiones sobre primas pendientes		20.820.989,53
Coaseguradores.—SalDOS activos		48.569.051,31	Provisiones		778.072,20
Reservas a cargo del reaseguro		242.620.791,97	Reaseguro cedido.—Depósitos en garantía		56.560.068,35
SalDOS activos a cargo del reaseguro		8.446.235,29	SalDOS pasivos con los reaseguradores		101.356.258,73
Deudores diversos		3.980.703,29	Delegaciones y Agencias.—SalDOS pasivos		44.844.933,18
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		765.089,31	Coaseguradores.—SalDOS pasivos		3.661.488,20
Fianzas		309.676,30	Acreedores diversos		97.425.479,04
Mobiliario e instalación		9.060.316,25	Valores nominales por fianzas		556.585,—
Valores nominales por fianzas		556.585,—	Resultado		7.690.186,82
Resultado liquidación Ramo de Accidentes Trabajo		12.149.411,40			
		889.158.294,44			889.158.294,44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Ramo de Automóviles, Obligatorio		588.807,81	Ramo de Accidentes Individuales		1.428.324,23
Ramo de Automóviles, Complementario		7.019.508,88	Ramo de Incendios		12.165.088,20
Ramo de Accidentes del Trabajo		596.750,47	Ramo de Responsabilidad Civil		448.842,98
		3.150.114,48	Ramo de Robo		1.426.167,97
Resultado del ejercicio		7.890.185,82	Ramo de Transportes		373.869,94
		15.840.300,30			15.840.300,30

Aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 18 de junio de 1970.—El Director general, F. P., José María Navas Müller.—El Actuario titulado, José Luis Fernández Sánchez.—7.614-C.

EL OCASO, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación. Tipo para Entidades aseguradoras

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Accionistas		15.000.000	1. Capital social suscrito		25.000.000
4. Caja		708.988	5. Reservas patrimoniales		97.580.583
5. Bancos		39.279.271	8. Reservas técnicas legales:		
6. Valores mobiliarios		234.218.356	I. Matemáticas:		
7. Inmuebles		67.005.448	1. Seguro directo:		
9. Anticipos sobre pólizas		2.368.207	Capitales		195.871.517
11. Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo		368.608.954	Reaseguro aceptado:		2.428.609
12. Recibos de primas pendientes de cobro		15.018.166	Capitales		
13. Coaseguradores: Saldos activos		8.489.789	II. Para riesgos en curso:		
14. Reaseguro aceptado:			Seguro directo		164.886.075
I. Depósitos en poder de los cedentes		2.966.703	Reaseguro aceptado		761.584
II. Saldos activos en efectivo		6.105.787	III. Para siniestros, capitales vencidos y reates pendientes de liquidación o pago:		
15. Reaseguro cedido:			Seguro directo		2.539.989
I. Reserva a cargo de los reaseguradores:			Reaseguro aceptado		140.000
A. Matemáticas:			V. Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro		2.715.641
1. Capitales		12.813.663	9. Provisiones		304.097.511
B. Riesgos en curso		3.135.180	10. Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con los cedentes		4.702.855
C. Siniestros, capitales vencidos y reates pendientes de liquidación o pago		553.112	11. Reaseguro cedido:		
II. Saldos activos en efectivo		27.095.402	I. Depósito en nuestro poder de las aceptantes		13.403.690
16. Deudores diversos		13.409.483	II. Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores		30.243.827
17. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		301.768	13. Coaseguradores: Saldos pasivos		4.436.203
19. Fianzas y depósitos en efectivo		1.658.589	14. Acreedores diversos		43.354.534
22. Mobiliario e instalación y máquinas		20.413.899	19. Pérdidas y Ganancias:		
23. Vehículos		1.883.192	1. Remanente de ejercicios anteriores		7.852
24. Material		145.002	2. Ejercicio actual		21.095.234
28. Otras cuentas de Activo		14.104.295			
Total		853.265.144	Total		853.265.144

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Remanente del ejercicio anterior		7.852
8. Ramo de Enfermedades	907.171		4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
16. Ramo de Transportes	693.823	1.600.993	1. Ramo de Vida	1.926.473	
8. Resultados:			2. Ramo de Accidentes Individuales	3.128.258	
Remanente del ejercicio anterior	7.852		10. Ramo de Entierros	17.454.875	
Saldo acreedor del ejercicio actual	21.095.234	21.103.086	12. Ramo de Incendios	161.551	
			15. Ramo de Robo	24.194	
			17. Ramo de Averías Maquinaria	878	
Total		22.704.079	Total		22.704.079

Madrid, 31 de diciembre de 1969.—El Director general, O. del Valle Domenech.—Examinado y conforme: El Actuario y Profesor mercantil, E. Climent Redondo.—Visto bueno: El Vicepresidente, Angel de Mandaláiz. Marqués de Taurisano.—7.913-C.

E. N. HULLERAS DEL NORTE, S. A.

HUNOSA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inversiones tangibles	7.744.646.630,17		Capital	4.275.253.000,00	
Participaciones financieras	20.233.145,13		Créditos de financiamiento	5.404.365.741,82	
Inversiones intangibles	109.253.535,36		Fondo de amortización	729.617.884,43	
Fondos disponibles	322.952.899,03		Exigible	2.295.943.684,94	
Valores realizables	349.092.525,52		Transitorias	178.574.278,15	
Existencias	501.335.542,90		Cuentas de orden	2.137.639,44	
Pérdida 1967	390.185.371,92				
Pérdidas explotación 1968	963.779.262,43				
Pérdidas 1968, imputables a la reestructuración de la Empresa	202.243.283,03				
Pérdidas explotación 1969	1.579.912.135,17				
Pérdidas 1969, imputables a la reestructuración de la Empresa	674.585.030,72				
Transitorias	84.840.222,96				
Cuentas de orden	2.137.639,44				
Sumas	12.945.197.228,78		Sumas	12.945.197.228,78	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1969

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Costes aplicados a producción	4.988.984.274,27		Producción a precio de venta	3.594.955.565,91	
Otros gastos de explotación	38.539.783,54		Subvención estatal	423.228.575,00	
Amortizaciones aplicadas	555.699.950,00		Otros ingresos ajenos a la explotación	45.127.730,78	
				4.008.311.872,64	
			Pérdida neta en la explotación 1969	1.579.912.135,17	
Sumas	5.583.224.007,81		Sumas	5.583.224.007,81	

Pérdidas imputables a la reestructuración de la Empresa

Gastos formación profesional	52.112.034,98	Pérdidas imputables a la reestructuración de la Empresa	674.585.030,72
Gastos financieros imputables a la reestructuración de la Empresa	322.953.922,23		
Servicio auxiliar de trabajo y jubilaciones especiales	132.049.591,36		
Diferencia de precio no pagado por la industria siderúrgica	167.469.482,15		
Sumas	674.585.030,72	Sumas	674.585.030,72

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, junio de 1970.—2.175-D.

LA SUD AMERICA (FUNDACION IARRAGOITI)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	9.463.942		Capital	12.500.000	
Valores mobiliarios	23.927.000		Reservas patrimoniales	537.466	
Inmuebles	5.579.193		Reservas riesgos en curso	69.179.760	
Préstamos hipotecarios	5.307.765		Reservas siniestros pendientes	36.344.213	
Delegaciones y Agencias (saldo activo)	27.943.937		Reserva estabilización S. O. A.	8.835.213	
Recibos de prima pendientes de cobro	13.583.743		Res. pago comis. primas ptes. cobro	2.541.214	
Coaseguradores (saldo activo)	1.116.418		Provision. créditos dudoso cobro	800.000	
Depósitos Compañías cedentes	1.350.879		Compañías reaseguradoras (saldo pasivo)	618.494	
Compañías reaseguradas (saldo activo)	3.082.715		Depósitos Compañías reaseguradoras	55.971.344	
Res. riesg. curso Compañías reaseguradoras	54.814.474		Compañías reaseguradoras (saldo pasivo)	25.129.668	
Res. sin ptes. Compañías reaseguradoras	9.465.060		Delegaciones y Agencias (saldo pasivo)	243.300	
Compañías reaseguradoras (saldo activo)	49.054.137		Coaseguradores (saldo pasivo)	83.605	
Deudores diversos	8.965.720		Acreeedores diversos	16.154.843	
Intereses vencidos pendientes de cobro	170.684		Primas reembolso Accidentes Trabajo	3.928	
Efectos mercantiles a cobrar	4.490.388		Reaseguradores (saldo pasivo)	224.500	
Fianzas depósitos	573.193		Pérdidas y Ganancias	167.423	
Mobiliario e instalación	2.569.903				
Comisiones a recuperar Accidentes Trabajo	365				
Vehículos	1.233.471				
Primas a recuperar Accidentes Trabajo					
Otras cuentas del Activo	224.500				
Resultados transitorios liq. Ramo Accfes. Trabajo	6.417.479				
Sumas	229.334.771		Sumas	229.334.771	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	919.143	Saldos acreedores de los Ramos	7.237.775
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	251.372		
Saldos deudores de los Ramos	5.870.837		
Resultado ejercicio actual	167.423		
	<u>7.237.775</u>		<u>7.237.775</u>

Madrid 30 de junio de 1970.—Laureano Jerez Arnal, Apoderado.—Luis Muñiz Hidalgo, Apoderado.—7 845-C.

«HISPANIA», COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1969

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	95.969.877	Capital social	72.000.000
Valores mobiliarios	246.335.559	Reservas patrimoniales	115.438.277
Inmuebles	174.086.510	Fondo para fluctuación valores	1.028.342
Materialización prev. inversiones	1.000.000	Fondo de garantía	16.910.258
Delegaciones y Agencias	30.219.334	Fondo previsión inversiones	1.000.000
Recibos de prima pendientes de cobro	77.502.420	Reservas técnicas legales	481.098.388
Reaseguro aceptado	17.385.890	Provisiones	6.100.000
Reaseguro cedido	149.651.619	Reaseguro aceptado	417.858
Deudores diversos	8.273.057	Reaseguro cedido	37.752.477
Efectos mercantiles a cobrar	815.763	Delegaciones y Agencias	7.747.091
Fianzas	45.000	Acreedores diversos	41.206.702
Mobiliario	3.716.451	Rbos. prima a reemb. a los aseg. (Accs. Trabajo)	1.080.329
Agentes-com. a recuperar (Accs. Trabajo)	247.500	Reaseguradores-comis. a reint. (idem)	8.222
Reaseguradores-primas a recuperar (idem)	54.331	Amortiz. bienes adquiridos prev. inversiones	92.613
Cuenta de valores nominales	12.188.587	Resultados transitorios liq. Accs. Trabajo	24.816.581
	<u>817.502.298</u>	Pérdidas y Ganancias	18.661.585
		Cuenta de valores nominales	12.188.587
			<u>817.502.298</u>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e Impuestos	1.514.514	Beneficios por realizaciones y cambios	11.177.615
Amortizaciones	1.374.108	Saldos acreedores:	
Provisiones:		Ramo de Vida	1.296.782
Fondo previsión para empleados	5.000.000	Ramo Accs. Individuales	7.586.037
Quebrantos y gastos por realizac. y cambios	214.322	Ramo Auto Obligatorio.	279.814
Saldos deudores:		Ramo Auto Voluntario.	5.537.799
Ramo de Cristales	80.526	Ramo Responsabilidad Civil	3.081.037
Ramo de Incendios	1.404.831	Ramo de Robo	716.832
Ramo de Transportes	1.858.503		
Ramo de Maquinaria	495.604		
Saldo acreedor del ejercicio	<u>3.817.464</u>		<u>18.497.301</u>
	<u>17.854.510</u>		
	<u>29.674.916</u>		<u>29.674.916</u>

Madrid, 24 de junio de 1970.—7.819-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y GALERIAS
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 03
MADRID 19

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.